RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 00204/ISE/2021/SC
OBJETO: SERVICIO DE ACOMPAÑANTES DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 25.760.576,00 €
Importe IVA: 2.576.057,60 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 28.336.633,60 €
VALOR ESTIMADO: 65.689.468,80 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 21 de mayo de 2021 del expediente 00204/ISE/2021/SC para la contratación de SERVICIO DE ACOMPAÑANTES DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 28 de mayo de 2021, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable, y obtenido el informe favorable de fiscalización previa de la Intervención General de la Junta de Andalucía el día 15 de junio de 2021

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA:
Diego Manuel Talavera Sánchez

SUPLENTES DEL PRESIDENTE:
Margarita Roldan Luque
Carmen Roldán Vendrell
Luis Rodríguez Avilés

VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:
Lydia Adán Lifante

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:
María Amidea Navarro González
Fernando Michoa García

VOCALES:
Luis Arturo Azorit Jiménez
Noelia Vega González

SUPLENTES VOCALES:
Rocío García Ríos
Juan Ignacio Barrio Feu

Es copia auténtica de documento electrónico

SECRETARIA:
María Lourdes Jiménez Rodríguez

SUPLENTES DE LA SECRETARIA:
Inés Mª Ponce Latorre

REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO:
Francisco de Paula Moreno Rayo

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO:
Diego González Borrero
Antonio Medina Quintanilla

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico